

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 025 del 18 de abril de 2018	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ANUNCIADOS AL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA PROVENIENTES DEL FONPET AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

- A. Que el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia presenta excedentes del Sector Propósito General del FONPET, por tanto, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 549 de 1999 y el Decreto 630 de 2016, cuando éstos existan podrán ser utilizados para pago de Obligaciones Pensionales.
- B. Que el Municipio de Alejandría Antioquia presentó solicitud de devolución de recursos del FONPET por medio del radicado N° 5021-2017-219 del 06 de diciembre de 2017.
- C. Que de acuerdo a este comunicado, al Municipio de Alejandría le realizaron devolución de recursos FONPET por treinta y un millón quinientos treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres pesos m.l (\$31.537.653).
- D. Que se hace necesario la incorporación de dichos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia para su respectiva ejecución.

Con lo anteriormente expuesto.

DECRETA

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 025 del 18 de abril de 2018	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de treinta y un millón quinientos treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres pesos m.l (\$31.537.653), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de treinta y un millón quinientos treinta y siete millones seiscientos cincuenta y tres pesos m.l (\$31.537.653), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 18 días del mes de abril de 2018.


JULIAN ALEJANDRO OCAMPO RIVERA
Alcalde Encargado

“Un cambio con oportunidades para todos”
Luis Fernando López Pérez.
Alcalde 2016-2019.



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000025

Fecha: 18/04/2018

Descripción:

RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSORCIO COMERCIAL FONPET 2017 CORRESPONDIENTES A LA AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL FONPET NO 5021-2017-219 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2017

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
12050104	113 Recursos Desharro del Fonpet 2014-2016	DEVOLUCION RECURSOS FONPET NO 5021-2017-219	31.537.653,00	0,00
226020101	113 Recursos Desharro del Fonpet 2014-2016	MESADAS PENCIONALES	0,00	31.537.653,00
TOTALES			31.537.653,00	31.537.653,00

Alcalde Municipal

